

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:17:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	011	2024	00097	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DEL 15/10/2024 SE REMITE A LA H CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION/**JGMS**

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:17:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
03/12/24	Oficios varios	FIDUPREVISORA S.A.: Se notifica auto por medio de correo electronico// kacs	
02/12/24	Decisión del incidente	FIDUPREVISORA S.A.- Y CLINICA DEL OCCIDENTE: Abstenerse por ahora de dar inicio formal al incidente de desacato propuesto por el tutelante.// kacs	
13/11/24	Ordena Cumplir Auto	Fiduprevisora S.A.; Previo a dar inicio formal al presente trámite incidental requirase por segunda vez a MarÁa Eugenia Bonilla Forero en su calidad de Directora de la Regional 10, asÁ como a Magda Lorena Giraldo Parta quien funge como Vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio â€œ FOMAG, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas cumplan con el fallo de tutela proferido dentro de la presente sÁplica constitucional. Para lo cual deberÁn allegar los soportes correspondientes// kacs	
29/10/24	Envío Tutela Corte Constitucional	EN CUMPLIMIENTO DE AUTO DEL 15/10/2024 SE REMITE A LA H CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION/**JGMS**	
29/10/24	Ordena Cumplir Auto	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio â€œ FOMAG: Previo a dar inicio formal al presente trámite incidental requirase al MarÁa Eugenia Bonilla Forero en su calidad de Directora de la Regional, asÁ como a Magda Lorena Giraldo quien funge como Vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio â€œ FOMAG, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas cumplan con el fallo de tutela proferido dentro de la presente sÁplica constitucional. Para lo cual deberÁn aportar los soportes correspondientes.// kacs	
15/10/24	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna	FIDUPREVISORA S.A-Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.// kacs	
07/10/24	ADVERTENCIA DESPACHO	FIDUPREVISORA S.A.Ingresa informe de gesrion por parte de la Fiduprevisora// kacs	
04/10/24	Oficios varios	FIDUPREVISORA S.A. Se notifica fallo de tutela por medio de correo electronico// kacs	
04/10/24	Fallo de Tutela	FIDUPREVISORA S.A.TUTELAR los derechos fundamentales a la salud y la vida en condiciones dignas de Pedro JesÁs Tarazona Villamizar// KACS	
01/10/24	ADVERTENCIA DESPACHO	FIDUPREVISORA, Ingresa respuesta de accion de tutela por parte del UT SERVISALUD SAN JOSÁ.// kacs	
27/09/24	Oficios varios	FIDUPREVISORA S.A.Se corre traslado de accion de tutela por medio de correo electronico// kacs	
27/09/24	Ordena Cumplir Auto	FIDUPREVISORA S.A.Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la Fiduprevisora S.A., se hace necesario vincular a terceros con interés en la presente acción de tutela, a fin de integrar debidamente el contradictorio. Por lo anterior, se dispone:Correr traslado de la demanda y sus anexos al Hospital Infantil Universitario San José y a la Unión Temporal Servisalud San José.// kacs	
24/09/24	Oficios varios	SE CORRE TRASLADO DE ACCION DE TUTELA POR MEDIO DE CORREO ELECTONICO//KACS	
24/09/24	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	Fiduprevisora SA, Avocar conocimiento de la acción de tutela interpuesta por Solmar Tarazona Acevedo en representación de Pedro JesÁs Tarazona en contra de la Fiduprevisora SA, se CONCEDE la medida provisional deprecada y, como consecuencia, se ordena al representante legal de la Fiduprevisora S.A., y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - Fomag que, dentro de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de esta decisión, proceda a efectuar una junta mádica con el fin de establecer el tratamiento mádico requerido por seÁsor el Pedro JesÁs Tarazona // kacs	
24/09/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 24/09/2024 a las 12:03:54	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
FIDUPREVISORA S.A.	860525148 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.